

15/03/2021

## **Tarapacá: En internación provisoria quedó adolescente formalizado por homicidio en Palo Buque**

Por el delito de homicidio calificado fue formalizado por la Fiscalía de Iquique el adolescente D.C.V. (17 años), quien fue detenido por la Policía de Investigaciones por su participación en la muerte de la víctima Jairo Gallardo Huerta, quien recibió múltiples disparos en playa Palo Buque, el 11 de marzo pasado.

En la audiencia de formalización, la fiscal (s) Kelly Pérez señaló que el día de los hechos, entre las 4:00 y 5:00 de la mañana, el imputado junto a otros sujetos se



dirigieron en varios vehículos hasta el sector de la playa en búsqueda de la víctima. Tras realizar algunas acciones de vigilancia en torno a una fiesta que se realizaba en el lugar y luego de encontrar al afectado, se bajaron desde los autos el imputado y otro sujeto que está identificado y se encuentra con orden de detención, disparando este último en seis oportunidades directamente en contra de la víctima, mientras el imputado custodiaba los vehículos e impedía que alguien más interviniera en los hechos. Luego de los disparos, ambos imputados huyeron y la víctima falleció en el lugar.

La Fiscalía dio cuenta de las diversas diligencias realizadas por la Brigada de Homicidios que permitieron identificar a dos de los imputados que participaron en los hechos, en especial las declaraciones de numerosos testigos que estaban en el sector de la playa esa noche, algunos de los cuales reconocieron a dos de los partícipes que llegaron en unas camionetas Hummer y en un vehículo menor, oyeron que estaban “de cacería” buscando a la víctima y los vieron portando armas de fuego.

También declararon familiares y amigos del occiso, quienes sabían que éste era buscado para darle muerte por un homicidio ocurrido con anterioridad.

Considerando que el imputado tiene condenas previas por otros delitos, que incluso mantenía medidas cautelares vigentes y dada la gravedad del delito -homicidio calificado por premeditación-, la Fiscalía solicitó su internación provisoria, lo que fue acogido por el juzgado de garantía. Se fijó un plazo de investigación de 120 días.